



*MAT.: Dispone llamado a Licitación para contratación servicios de Transporte para realizar Gira Pedagógica para Escuela F-1092 Rucalhue.*

Quilaco, 29 de Octubre de 2015.

**DECRETO N° 3503/**

**VISTOS:**

*Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980.*

**CONSIDERANDO:**

- 1) El Programa de Actividades y gastos denominado, "Gira Pedagógica al museo cuna de Prat y a Chillán Viejo cuna de Ohiggins".*
- 2) La Orden de Pedido SEP N° 1871 de fecha 02 de Octubre de 2015.*
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 3.409 de fecha 21 de Octubre de 2015, que aprueba la ejecución del Programa de Actividades y gastos.*
- 4) Los Términos de Referencia que son parte del presente proceso Licitatorio.*

**DECRETO:**

- 1) Dispónese que el Departamento de Administración de Educación efectúe llamado a Licitación Pública para contratar la Prestación de Servicios de transporte de Alumnos de la Escuela de Rucalhue, el día 15 de Noviembre de 2015 a las localidades de Ninhue y Chillán Viejo, con todos los servicios incluidos.*
- 2) Los gastos serán de cargo del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" con cargo al presupuesto SEP vigente.*

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.**



*ROBERTO PAREDES FLORES*  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*LUIS SOTO MANQUIEL*  
ALCALDE (S)

LSM/RPF/MOM/CIM/jos

**DISTRIBUCION:**

- Expediente rendición de cuentas (CGR) (2).
- Secretaría Municipal.
- Archivo DAEM.